

**Avance en el cumplimiento de la M.43: Al 2020 se conocerán las poblaciones de base de especies prioritarias.**

Avance en el cumplimiento de la M.44. Al 2020, las poblaciones de los recursos hidrobiológicos se gestionan sosteniblemente aplicando enfoque basado en ecosistemas.

In.45. Número de estudios científicos sobre los impactos de la pesca y acuicultura.

**En la anterior evaluación de cumplimiento de esta meta, se había logrado tener solo 1 especie manejada sosteniblemente, de las 14 planificadas, dando como resultado un 7.14% de cumplimiento.**

**ACTUALIZACIÓN A JUNIO 2020**

La única especie que se estaba manejando sosteniblemente era el atún, y ahora ya tenemos manejo sostenible para la anchoveta ( $1+1=2$ )

Por su parte, en el caso de la sardina gallera, las corvinas reina, aguada, agría, pargo mancha, ya tenemos definida e implementadas las tallas de primera madures sexual y veda de su época reproductiva, o sea, estamos a la mitad de su manejo sostenible, ya que lo que faltarían son los estudios que lo demuestren (total  $(5 \text{ sp} * 0,5) = 2,5$ )

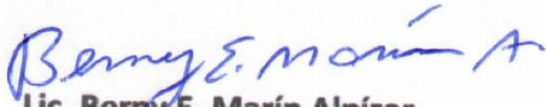
En el caso de las otras especies de pelágicos, ya se comenzó a muestrear, lo que faltaría sería tener más datos, evaluar y de una vez implementar las recomendaciones de manejo, lo cual se espera que esté para finales del año 2021. Además, las especies tienen definida e implementada la talla de primera madurez sexual Se puede decir que también estamos a mitad del manejo sostenible esas especies. ( $5 \text{ sp} * 0,5 = 2,5$ )

Camarón blanco: Tiene determinada y aplicada la talla de primera madurez sexual, la época reproductiva y se bajó el esfuerzo pesquero al eliminarse la pesca de arrastre ( $1 \text{ sp} * 0,5 = 0,5$ )

Total manejado sosteniblemente: 7,5 especies

**Por todo lo anterior, se considera que el avance en el cumplimiento de la M.44. Al 2020 las poblaciones de los recursos hidrobiológicos se gestionan sosteniblemente aplicando enfoque basado en ecosistemas tiene un cumplimiento del 53,6%. Se espera cumplir totalmente la meta al año 2021-2022.**

Atentamente,



**Lic. Benny E. Marín Alpizar**

**Jefe**

**Departamento de Desarrollo e Investigación  
Incopescas.**

**Tel. 2630-0600; Ext. 743**



- C: Lic. Miguel Delgado D. Director General Técnico a.i.  
Lic. Randall Sánchez, Planificación Institucional